

Unión Europea

Publicación en el Suplemento al Diario Oficial de la Unión Europea

2, rue Mercier, 2985 Luxembourg, Luxemburgo

Fax: +352 29 29 42 670

Correo electrónico: ojs@publications.europa.eu Información y formularios en línea: http://simap.europa.eu

Anuncio de adjudicación de contrato – sectores especiales

(Directiva 2004/17/CE)

Apartado I: Entidad adjudicadora

e contacto:		
DE	Documento nacion conoce)	nal de identidad: <i>(si se</i>
4		
digo postal: 28	3007	País: España (ES)
	Teléfono: +34 912093839	
CONTRATACIO	N	
nadrid.es	Fax: +34 912093825	
ıtidad adjudicad	dora: <i>(URL)</i> www.e	mtmadrid.es
) www.emtmad	lrid.es	
RL)		
licitudes de par	rticipación: (URL)	
de gas y	☐ Servicios postal	es
	☐ Servicios de tra	nsporte ferroviario
	⊠ Servicios de ferrocarriles urbanos, tranvías	
tróleo	trolebuses o autob	ouses
otros	☐ Actividades port	tuarias
	☐ Actividades aero	oportuarias
	☐ Otros:	
bre de otras e	ntidades adjudica	doras
isición en noml	ore de otras entidad	les adjudicadoras:
	digo postal: 28 CONTRATACIO nadrid.es tidad adjudicad) www.emtmad RL) licitudes de par de gas y tróleo otros	DE Documento nacion conoce) 4 digo postal: 28007

Apartado II: Objeto del contrato

II.1) Descripción

II.1.1) Denominación del contrato:

Prestación de servicios de mantenimiento de los sistemas S.A.E., E-BUS y VEA de la Empresa Municipal de Transportes de Madrid, S.A.

II.1.2) Tipo de contrato y emplazamiento de las obras, lugar de entrega o de ejecución:

(selecciónese una sola categoría	–obras, suministros o servicios–,	la que mejor correspond	a al objeto
específico de su contrato o adquis	sición)		

O Obras	O Suministros	Servicios			
☐ Ejecución	ecto y ejecución ización de la obra, por er medio, que responda a gencias especificadas por las les adjudicadoras O Arrendamiento financiero O Alquiler O Compra a plazos O Combinación de los anteriores	Categoría de servicio nº: 7			
 □ Proyecto y ejecucion □ Realización de la obra, por cualquier medio, que responda a 		O Alquiler	O Alquiler	O Alquiler	Para las categorías de servicios, véase el anexo C1
las exigencias especificadas por las entidades adjudicadoras		En el caso de los contratos de las categorías de servicios 17 a 27 -véase el anexo C1- ¿está de acuerdo con la publicación de este anuncio?			
Emplazamiento principal de las obra	s, lugar principal de entrega o de ejec	ución :			
A determinar por EMT					
Código NUTS:					
II.1.3) Información sobre el acuerd	o marco o el sistema dinámico de a	adquisición			
\square El anuncio se refiere al establecim	iento de un acuerdo marco				
□ El anuncio se refiere a uno o vario	El anuncio se refiere a uno o varios contratos basados en un sistema dinámico de adquisición				

II.1.4) Breve descripción del contrato o la adquisición (o adquisiciones):

Prestación de servicios de mantenimiento de los sistemas S.A.E., E-BUS y VEA de la Empresa Municipal de Transportes de Madrid, S.A.

II.1.5) Vocabulario común de contratos públicos (CPV)

	Nomenclatura principal	Nomenclatura complementaria (en su caso)
Objeto principal	50312600	
Objeto(s) adicional(es)	50324100	

II.1.6) Información acerca del Acuerdo sobre Contratación Pública

Contrato cubierto por el Acuerdo sobre Contratación Pública (ACP): o no

II.2) Valor total final del contrato o contratos:

II.2.1) Valor total final del contrato o contratos:

	IVA	IVA	Tipo del
	excluido	incluido	IVA (%)
Valor: 11341274.36 Moneda: EUR	•	0	al
o:			
La oferta más baja: y	0	0	al
la oferta más elevada:			

Moneda:		
considerada		

Apartado IV: Procedimiento

IV.1)Tipo de procedimiento

IV.1.1)Tipo de procedimiento	
Abierto	O Negociado con convocatoria de licitación
O Restringido	O Negociado acelerado
O Restringido acelerado	O Negociado sin publicación de un anuncio de
O diálogo competitivo	licitación/convocatoria de licitación
	O Adjudicación de un contrato sin publicación previa de
	un anuncio de licitación en el Diario Oficial de la Unión
	Europea (en los casos enumerados en la sección 2 del
	anexo D2)
	Justificación de la adjudicación del contrato sin
	publicación previa de un anuncio de licitación
	en el Diario Oficial de la Unión Europea
	(DOUE): cumpliméntese el anexo D2
IV.2)Criterios de adjudicación	
W40410 '' '	
IV.2.1)Criterios de adjudicación	
O El precio más bajo	
0	
 La oferta económicamente más ventajosa teniendo 	en cuenta
IV.2.2)Información sobre la subasta electrónica	
Se ha realizado una subasta electrónica ○ sí • no	
N/ONL-fa-mana si fara adaptivita Austria	
IV.3)Información administrativa	
IV 2 1)Número de referencia que la entidad adjudio	adora acigna al evnediento. (en cu cace)
IV.3.1)Número de referencia que la entidad adjudic	adora asigna ai expediente: (en su caso)
16/036/3	
IVO ONDURALIS AND	
IV.3.2)Publicaciones anteriores referentes al mismo	o contrato:
(en caso de respuesta afirmativa, rellénense las casilla	as adecuadas)
O Anuncio periódico indicativo O Anuncio sobre un si	stema de clasificación O Anuncio de perfil de comprador
Número de anuncio en el DOUE: de:	(dd/mm/aaaa)
Anuncio de licitación O Anuncio de licitación simpli	ficado en el marco de un sistema dinámico de adquisición
Número de anuncio en el DOUE: 2016/S 102-183298	•
☐ Anuncio de transparencia previa voluntaria	
Número de anuncio en el DOUE: de:	(dd/mm/aaaa)
☐ Otras publicaciones anteriores (en su caso)	
Número de anuncio en el DOUE: de:	(dd/mm/aaaa)
	(www

Apartado V: Adjudicación del contrato

V.1) Adjudicación y valor del contrato

Contrato Nº: 1 Lote Nº: Denominación: Prestación de servicios de mantenimiento de los sistemas S.A.E., E-BUS y VEA de la Empresa Municipal de Transportes de Madrid, S.A.

V.1.1) Fecha de adjudicación del contrato:

29/07/2016 (dd/mm/aaaa)

V.1.2) Información sobre las ofertas:

Número de ofertas recibidas: 1

Número de ofertas recibidas por medios electrónicos:

V.1.3) Nombre y dirección del operador económico al que se ha adjudicado el contrato

Nombre oficial: UNIÓN TEMPORAL DE EMPRESAS ELECTRONIC TRAFIC, S.A. - INDRA SISTEMAS, S.A.

Dirección postal:

Localidad: Código postal: País: España (ES)

Teléfono:

Correo electrónico: Fax:

Dirección Internet: (URL)

V.1.4) Información sobre el valor del contrato (únicamente cifras)

	IVA excluido	IVA incluido	Tipo del IVA (%)
Valor total estimado inicial del contrato (en su caso)	•	0	al
Valor: 15267887.00			
Moneda: EUR			
Valor total final del contrato	•	0	al
Valor: 11341274.36 Moneda: EUR			
0:			
La oferta más baja: y	0	0	al
la oferta más elevada: Moneda:			
considerada			

Si se trata del valor anual o mensual: (indíquese) Número de años: o Número de meses:

V.1.5) Información sobre la subcontratación

Es probable que el contrato sea objeto de subcontratación O sí • no

(en caso de respuesta afirmativa, únicamente cifras) Valor o porcentaje del contrato que se podrá subcontratar a terceros:

Valor IVA excluido: ☐ Se desconoce: Moneda: Porcentaje %

Breve descripción del valor/porcentaje del contrato que se subcontratará: (si se conoce)

V.1.6) Precio pagado por las compras de ocasión:

Valor IVA excluido: Moneda:

V.2) Adjudicación y valor del contrato - información obligatoria no destinada a la publicación

La Comisión respetará el carácter comercial reservado que las entidades adjudicadoras indiquen cuando presenten la información de este apartado, respecto al número de ofertas recibidas, la identidad de los operadores económicos y los precios. (Cumpliméntense los apartados V.2.1, V.2.4 y V.2.6 para cada contrato adjudicado si la información requerida no está destinada a la publicación y no se ha proporcionado en los apartados anteriores)

Contrato Nº: 1 Lote Nº: Denominación: Prestación de servicios de mantenimiento de los sistemas S.A.E., E-BUS y VEA de la Empresa Municipal de Transportes de Madrid, S.A.

V.2.1) Información sobre las ofertas:

Número de ofertas recibidas: 1

Número de ofertas recibidas por medios electrónicos:

V.2.2) Número de contratos adjudicados:

1

V.2.3) Nombre y dirección del operador económico al que se ha adjudicado el contrato

Nombre oficial: UNION TEMPORAL DE EMPRESAS
ELECTRONIC TRAFIC, S.A. - INDRA SISTEMAS, S.A.

Dirección postal:

Localidad: Código postal: País: España (ES)
Teléfono:

Correo electrónico: Fax:

Dirección Internet: (URL)

V.2.4) Valor total final del contrato IVA excluido (únicamente cifras):

Valor IVA excluido: Moneda:

V.2.5) País de origen del producto o del servicio

☐ Origen comunitario☐ Origen no comunitario País:

V.2.6) Criterios de adjudicación

O El precio más bajo o:

O La oferta económicamente más ventajosa

V.2.7) Se ha adjudicado el contrato a un licitador que ofrecía una variante

Osí Ono

V.2.8) Se han excluido ofertas por ser anormalmente bajas

Osí Ono

Apartado VI: Información complementaria

VI.1) Información sobre fondos de la Unión Europea:

Se relaciona el contrato con un proyecto o programa financiado con fondos de la Unión Europea O sí O no (en caso de respuesta afirmativa) Referencia de los proyectos o programas:

VI.2) Información adicional: (en su caso)

-El contrato tiene previsto su inicio el 1 de septiembre de 2016 y fijada su finalización el día 31 de diciembre de 2019, más una posible prórroga de un año de duración.

VI.3) Procedimientos de recurso

VI.3.1) Órgano competente para los procedimientos de recurso

Nombre oficial Tribunal Administrativo de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid

Dirección postal

Carrera San Jerónimo ,13, 3ª pta

Localidad Madrid Código postal 28014

País España (ES) Teléfono +34 9158052-22/23

Correo electrónico tribunal.contratacion@madrid.org Fax +34 915805227

Dirección Internet URL www.madrid.org

Órgano competente para los procedimientos de mediación (en su caso)

Nombre oficial Dirección postal

Localidad Código postal

País Teléfono
Correo electrónico Fax

Dirección Internet URL

VI.3.2) Presentación de recursos (cumpliméntese el apartado VI.3.2 o, en caso necesario, el apartado VI.3.3)

Indíguense los plazos de presentación de recursos

El presente procedimiento está sujeto al régimen de reclamaciones y de declaración de nulidad regulados en el Título VII, Capítulos I y II, artículos 101 a 111 de la Ley 31/2007; el plazo de presentación de la reclamación será de 15 días hábiles contados desde el siguiente a la publicación de la licitación en el DOUE, y el mismos plazo desde el día siguiente de la publicación del acto en el Perfil del Contratante o desde que se hubiera tenido conocimiento del acto, si fuera anterior, en los demás casos. El plazo de interposición de la solicitud de declaración de nulidad será de treinta días o seis meses en la forma regulada en los puntos 3, letras a) y B), y 4 del artículo 111 de la Ley 31/2007. La presentación de la reclamación se deberá anunciar previamente por escrito a EMT, dirigido a EMT- Subdirección de Contratación; el escrito se presentará en la Secretaría General de EMT, calle Cerro de la Plata 4, 28007 Madrid.

La instancia competente para el conocimiento de reclamaciones y recursos lo es el Tribunal Administrativo de Contratación de la CAM.

VI.3.3) Servicio que puede facilitar información sobre la presentación de recursos

Nombre oficial Empresa Municipal de Transportes de Madrid, S.A. - Subdirección de Contratación

Dirección postal

C/ Cerro de la Plata 4, 4ª pta

Localidad Madrid

País España (ES)

Correo electrónico contratacion@emtmadrid.es

Dirección Internet URL www.emtmadrid.es

Código postal28007

Teléfono +34 912093839

Fax +34 912093825

VI.4) Fecha de envío del presente anuncio:

29/07/2016 (dd/mm/aaaa) - ID:2016-098953

Anexo A Direcciones y puntos de contacto sumplementarios

Anexo C2 – Sectores especiales

Categorías de servicios mencionadas en el apartado II: Objeto del contrato Directiva 2004/17/CE

Nº de categoría [1] Asunto

- 1 Servicios de mantenimiento y reparación
- 2 Servicios de transporte por vía terrestre [2], incluidos servicios de furgones blindados y servicios de mensajería, excepto el transporte de correo
- 3 Servicios de transporte aéreo de pasajeros y carga, excepto el transporte de correo
- 4 Transporte de correo por vía terrestre [3] y por vía aérea
- 5 Servicios de telecomunicación
- 6 Servicios financieros: a) Servicios de seguros b)Servicios bancarios y de inversión [4]
- 7 Servicios de informática y servicios conexos
- 8 Servicios de investigación y desarrollo [5]
- 9 Servicios de contabilidad, auditoría y teneduría de libros
- 10 Servicios de investigación de mercados y encuestas de opinión pública
- 11 Servicios de consultores de dirección [6] y servicios conexos
- Servicios de arquitectura; servicios de ingeniería y servicios integrados de ingeniería; servicios de planificación urbana y servicios de arquitectura paisajista; servicios conexos de consultores en ciencia y tecnología; servicios de ensayos y análisis técnicos
- 13 Servicios de publicidad
- 14 Servicios de limpieza de edificios y servicios de administración de bienes raíces
- 15 Servicios editoriales y de imprenta, por tarifa o por contrato
- 16 Servicios de alcantarillado y eliminación de desperdicios; servicios de saneamiento y servicios similares

Nº de categoría [7] Asunto

- 17 Servicios de hostelería y restaurante
- 18 Servicios de transporte por ferrocarril
- 19 Servicios de transporte fluvial y marítimo
- 20 Servicios de transporte complementarios y auxiliares
- 21 Servicios jurídicos
- 22 Servicios de colocación y suministro de personal [8]
- 23 Servicios de investigación y seguridad, excepto los servicios de furgones blindados
- 24 Servicios de educación y formación profesional
- 25 Servicios sociales y de salud
- 26 Servicios de esparcimiento, culturales y deportivos [9]
- 27 Otros servicios
- 1 Categorías de servicios a las que se refieren el artículo 20 y el anexo II A de la Directiva 2004/18/CE.
- 2 Exceptuando los servicios de transporte por ferrocarril incluidos en la categoría 18.
- 3 Exceptuando los servicios de transporte por ferrocarril incluidos en la categoría 18.
- 4 Exceptuando los servicios financieros relativos a la emisión, compra, venta y transferencia de valores u otros instrumentos financieros, y los servicios prestados por los bancos centrales. Quedan también excluidos los siguientes: los servicios que consistan en la adquisición o el arrendamiento, independientemente del sistema de financiación, de terrenos, edificios ya existentes u otros bienes inmuebles, o relativos a derechos sobre

estos bienes. No obstante, los contratos de servicios financieros celebrados bien al mismo tiempo, bien con anterioridad o posterioridad al contrato de adquisición o de arrendamiento, en cualquiera de sus formas, se regularán por lo dispuesto en la Directiva.

- 5 Exceptuando los servicios de investigación y desarrollo distintos de aquellos cuyos beneficios pertenezcan exclusivamente al poder adjudicador para su utilización en el ejercicio de su propia actividad, siempre que el poder adjudicador remunere íntegramente la prestación del servicio.
- 6 Exceptuando los servicios de arbitraje y conciliación.
- 7 Categorías de servicios a las que se refieren el artículo 21 y el anexo II B de la Directiva 2004/18/CE.
- 8 Exceptuando los contratos de trabajo.
- 9 Exceptuando los contratos de adquisición, desarrollo, producción o coproducción de programas por organismos de radiodifusión y los contratos relativos al tiempo de difusión.

Anexo D2 – Sectores especiales

Justificación de la adjudicación del contrato sin publicación previa de un anuncio de licitación en el Diario Oficial de la Unión Europea (DOUE)

Directiva 2004/17/CE

Indíquense los motivos que justifican la adjudicación del contrato sin publicación previa de un anuncio de licitación en el Diario Oficial de la Unión Europea. Esta justificación deberá cumplir los requisitos de la Directiva 2004/17/CE.

(De acuerdo con la Directiva 89/665/CEE relativa a los procedimientos de recurso, el plazo de recurso a que se refiere el primer guión del artículo 2 septies, apartado 1, letra a), de esta Directiva puede reducirse si el anuncio contiene una justificación de la decisión del poder adjudicador de conceder el contrato sin la publicación previa de un anuncio de licitación en el Diario Oficial de la Unión Europea. Si desea acogerse a esta reducción de plazo, marque la casilla o casillas correspondientes y facilite la información adicional que a continuación se indica.)

1) Justificación de la elección del procedimiento negociado sin publicación previa de un anuncio de licitación en el DOUE según lo dispuesto en el artículo 40, apartado 3, de la Directiva 2004/17/CE

No se ha presentado ninguna oferta o ninguna oferta adecuada en respuesta a un: O procedimiento abierto, O procedimiento restringido, O procedimiento negociado con convocatoria de licitación previa.
□ La finalidad del contrato es únicamente la investigación, experimentación, estudio o desarrollo con arreglo a las condiciones establecidas en la Directiva.
Las obras/los bienes/los servicios únicamente puede proporcionarlos determinado licitador por razones: □ técnicas, □ artísticas,
□ relacionadas con la protección de derechos exclusivos.
□ Situación de extrema urgencia resultante de hechos imprevisibles para la entidad adjudicadora y con arreglo a las condiciones estrictas establecidas en la Directiva.
\square Se solicitan obras/suministros/servicios suplementarios con arreglo a las condiciones estrictas establecidas en la Directiva.
□ Obras/servicios nuevos, que consisten en una repetición de obras/servicios existentes y se solicitan con arreglo a las condiciones estrictas establecidas en la Directiva.
\Box Contrato de servicios adjudicado al candidato seleccionado o a uno de los candidatos seleccionados en un concurso de proyectos.
□ Se trata de suministros cotizados y comprados en una bolsa de materias primas.
Se trata de la compra de suministros en condiciones especialmente ventajosas: a un proveedor que cesa definitivamente su actividad comercial, a administradores o síndicos de una quiebra, o en virtud de un concordato judicial o de un procedimiento similar.
2) Otra justificación de la decisión de adjudicar el contrato sin publicación previa de un anuncio de licitación en el DOUE
O El objeto del contrato son servicios enumerados en el anexo XVII B de la Directiva. O El contrato no entra en el ámbito de aplicación de la Directiva.
Si desea acogerse a la reducción de plazo más arriba mencionada, además de marcar la casilla o casillas antes indicadas, explique de forma clara y exhaustiva por qué resulta lícito adjudicar el contrato sin publicaciór previa de un anuncio de licitación en el Diario Oficial de la Unión Europea, detallando, en cualquier caso, los hechos pertinentes y, cuando proceda, las conclusiones jurídicas a la luz de la Directiva 2004/17/CE: (500 palabras máximo)